

ING. DOM Y FECHA	002750/13 DEL 26.09.2013.-
PERMISO DE O.V.P. Y FECHA	-

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA REGULARIZACIÓN TRABAJOS DE EMERGENCIA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenión de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: COPERGO-CONSTRUCTORA PEREZ Y GOMEZ LTDA.-	Rut: 86.811.700-1.-
Dirección: FERMIN VIVACETA 1772.-	Fono:2 7370216.-
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

Ubicación:

Calle: AVENIDA RECOLETA 2763.-	
Entre Calles: MUÑOZ GAMERO Y NORTE.-	
Fecha de Inicio: 25-09-2013.-	Fecha de Término: 29-09-2013.-
Días de Ocupación: 5.- Días	

Los trabajos a efectuar:

REPARACIÓN DE COLECTOR. FAX DE EMERGENCIA N°19		
Calzada		
Acera	X	5,28 m ² .-
Veredón		
Otros (Acopio)	X	48,72 m ² .-
Total:		54,0 m ² .-

Valor Derechos ocupación

Superficie: 54,0 m ²	Por: 5.- Días
Monto Derechos: \$304.875.-	Orden de Ingreso N°1214959 del 02.10.2013
Nota: El trabajo de emergencia fue fiscalizado el primer día por el Depto. De Inspección. Se mide en terreno una ocupación de 5,28m ² de acera y 48,72m ² de calzada, por lo cual, el costo de D°M° para el 1er día es de \$210.389.- Los 4 días siguientes se trabajó sobre los 4,5m ² de Vereda declarados por la empresa, con un costo total de D°M° de \$94.486. Por lo tanto, el monto total cancelado por la obra es de \$304.875.- Este permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).
 Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
 DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.



ALFREDO PARRA SILVA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

APS/CCM/NGF-03.10.13.-
 DISTRIBUCIÓN:
 - Interesado
 - Urbanismo y Catastro
 - Transparencia
 - Inspección

ID.: 664615 .-